



Sesión: 7
Fecha: 21-03-2019
Hora: 10:25

Proyecto de Resolución N° 510

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Hacienda, interceder ante el Consejo Directivo del Banco del Estado para requerir la implementación de una sucursal bancaria en la comuna de Máfil, Región de Los Ríos.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 72
Fecha: 10-09-2019
A Favor: 143
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Bernardo Berger Fett**
- 2 **Jorge Rathgeb Schifferli**
- 3 **René Manuel García García**
- 4 **Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez**
- 5 **Gastón Von Mühlenbrock Zamora**
- 6 **Miguel Mellado Suazo**
- 7 **Gonzalo Fuenzalida Figueroa**



Adherentes:

1

N° 510.

Presentado por el diputado Sr. Bernardo
Ongel, en sesión N° 7, de 21 de marzo de
2018, siendo las 10:25 hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita Apertura de una sucursal de Banco Estado en la comuna de Máfil, Región de Los Ríos.



Considerando que:

1. Que la comuna de Máfil, se encuentra en la provincia de Valdivia, región de Los Ríos, a 45km de la capital regional. Posee una población de aprox. 7 mil 500 habitantes (censo 2012) y su actividad económica es esencialmente agrícola ganadera, láctea, extracción forestal y, en menor escala, turística.
2. Que ha tenido un crecimiento notable en los últimos años, influido en parte por su ubicación en la ruta 5 Sur que permite desde ese punto la distribución del tráfico y facilita la conectividad a los distintos extremos de la región.
3. Que una de las trabas para el desarrollo de Máfil, especialmente en el campo económico para acelerar los procesos de intercambio y ampliación comercial, es la ausencia total de servicios bancarios en la comuna.
4. Que pese a su ubicación estratégica, para realizar trámites simples como giros o depósitos, habitantes y personas de paso deben trasladarse a la capital regional, o en su defecto, a la sucursal de Mariquina, a otros 30 km de distancia, pero que tampoco tiene capacidad de realizar operaciones complejas, lo que además representa una discriminación en la igualdad de oportunidades de accesibilidad a servicios.
5. Que Banco Estado en cuanto a banca estatal, tienen como misión, visión y valores corporativos, "ser (...) el mejor banco público del mundo. Ser una herramienta de política pública potente que acompañe al país en la construcción de su camino hacia su desarrollo integral" (www.bancoestado.cl).
6. Que por tanto es Banco Estado y no otro, por definición, el llamado de forma preferente a subsanar la tremenda brecha de accesibilidad a servicios bancarios de esta comuna, y que dista lejos de resolverse con una caja vecina o un mero cajero automático. Esta necesidad tiene especial relevancia en el acompañamiento al mundo rural y en la promoción de la pequeña actividad productiva.
7. Que este proyecto fue presentado por quien suscribe y un grupo de parlamentarios durante el periodo legislativo 2014- 2018 bajo Resolución N° 214. Resultó aprobada en 2014 por la Sala pero, por contener materias de tuición exclusivas del ejecutivo, debía contar con el patrocinio del Gobierno, cosa que no ocurrió en la pasada administración.

Por lo anterior, los diputados firmantes venimos a presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Para solicitar al Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, que en uso de sus atribuciones constitucionales y atendidas las materias de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 letra d) del Decreto Ley N° 2.079, instruya al Ministerio de Hacienda interceder ante el Consejo Directivo de Banco Estado para solicitar la implementación de una sucursal bancaria en la comuna de Máfil, región de Los Ríos.

Sebastián Piñera
Pedro A-S
Sebastián Piñera
Sebastián Piñera
BERNARDO BERGER FETT
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
Sebastián Piñera
Jorge Rathgeb
111
Sebastián Piñera
45
Sebastián Piñera
452